Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 3304

BUENOS AIRES, 04 DIC 2015

VISTO el Expediente Nº 7541/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICA Y CULTURA, solicita autorización para crear y poner en funcionamiento con carácter presencial la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO y el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de LICENCIADO EN PERIODISMO, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 053/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y el artículo 17 del Decreto Nº 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN PERIODISMO.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que si en el futuro, el título mencionado fuera incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley Nº 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se

Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 3304

FOLIO 80

establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICA Y CULTURA, la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO, con el fin de expedir el título de LICENCIADO EN PERIODISMO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional al título de

Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 3304

FOLIO 81

LICENCIADO EN PERIODISMO, a expedir por la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN.

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores del título de LICENCIADO EN PERIODISMO, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 2°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3304

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación

3304

FOLIO 82

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN PERIODISMO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICA Y CULTURA

- Desarrollar herramientas críticas de análisis de la realidad social, local, nacional e internacional.
- Informar con objetividad los eventos relevantes de la vida social, política, cultural y natural en la actividad que le toque desempeñar.
- Manejar las herramientas propias de la teoría de la comunicación social en lo que a su profesión se refiere.
- Tener un adecuado manejo de las lenguas extranjeras más importantes para poder ejercer labores de corresponsalía.
- Poseer una cultura general muy amplia que le permitan obtener una compresión acertada de la complejidad de las prácticas científicas, culturales, sociales y los fenómenos naturales.
- Desarrollar capacidades de investigación en la disciplina objeto de su profesión.
- Manejar nociones básicas de las disciplinas jurídicas y contables aplicadas a las empresas de medios masivos de comunicación.

Ministerio de Educación

3304

FOLIO 83

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICA Y CULTURA

TÍTULO: LICENCIADO EN PERIODISMO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	HISTORIA GENERAL	Anual	4	120	-	Presencial	
2	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	Anual	4	120	-	Presencial	
3	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA I	Anual	4	120	-	Presencial	
4	TALLER DE PRODUCCIÓN ORAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	INGLÉS I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
6	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
7	FENÓMENO POLÍTICO	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
8	FILOSOFÍA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
9	SEMIÓTICA I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
10	POLÍTICA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA	Anual	4	120	HISTORIA GENERAL	Presencial	
11	PERIODISMO ESCRITO Y DIGITAL	Anual	4	120	TALLER DE PRODUCCIÓN ESCRITA DISCURSIVA I	Presencial	
12	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA II	Anual	4	120	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA I	Presencial	
13	HISTORIA DEL ARTE	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
14	INGLÉS II	Cuatrimestral	4	60	INGLÉS I	Presencial	
15	ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
16	SEMIÓTICA II	Cuatrimestral	4	60	SEMIÓTICA I	Presencial	
17	CULTURA POPULAR E INDUSTRIA CULTURAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
					TALLER DE		

Ministerio de Educación

3304

FOLIO 84

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
18	PERIODISMO RADIAL Y DIGITAL	Cuatrimestral	4	60	PRODUCCIÓN DISCURSIVA ORAL	Presencial	
TERCER AÑO							
19	PERIODISMO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	Anual	3	90	PERIODISMO RADIAL Y DIGITAL	Presencial	
20	TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES	Anual	4	120	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA II	Presencial	
21	TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Anual	3	90	PERIODISMO ESCRITO Y DIGITAL	Presencial	
22	PORTUGUÉS I	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
23	TALLER DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA	Cuatrimestral	4	60	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA II	Presencial	
24	AGENCIA DE NOTICIAS	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
25	MARCO NORMATIVO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
26	POLÍTICA Y SOCIEDAD EN ARGENTINA	Cuatrimestral	4	60	POLÍTICA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA	Presencial	
27	ECONOMÍA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
28	ELECTIVA I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
29	INGLÉS III	Cuatrimestral	4	60	INGLÉS II	Presencial	
CUARTO AÑO							
30	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA III	Anual	4	120	TALLER DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA ESCRITA II	Presencial	
31	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN	Anual	4	120	-	Presencial	
32	ECOLOGÍA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
33	ELECTIVA II	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
34	ELECTIVA III	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
35	PORTUGUÉS II	Cuatrimestral	4	60	PORTUGUÉS I	Presencial	
36	ELECTIVA IV	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
37	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA PERIODÍSTICA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
38	TALLER DE TESIS	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
39	INGLÉS IV	Cuatrimestral	4	60	INGLÉS III	Presencial	

Ministerio de Educación

3304

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	TESIS	---	0	-	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO EN PERIODISMO

CARGA HORARIA TOTAL: 2910 HORAS